

ACUERDO DE INSCRIPCIÓN PARA CLASES DE MÚSICA

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante: _____

Padre/Madre/Tutor (si corresponde): _____

Relación con el estudiante: _____

Persona responsable/Pagador: _____

Dirección postal: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Fecha de inicio del estudiante: _____

Fecha de finalización del estudiante: _____

Instrumento: _____

1. INSCRIPCIÓN Y PROGRAMA DE SEIS MESES

Los estudiantes nuevos pueden comenzar las clases durante la primera semana de cualquier mes, sujeto a disponibilidad.

Las clases se ofrecen como un programa de seis meses, comenzando en la fecha de inicio individual de cada estudiante. El programa de seis meses de cada estudiante se calcula a partir de su propia fecha de inscripción/inicio.

Por ejemplo:

- Un estudiante que comienza en octubre completará su programa inicial de seis meses en marzo.
- Un estudiante que comienza en diciembre completará su programa inicial de seis meses en mayo.

Al firmar este acuerdo, el estudiante o la Persona Responsable acepta un compromiso de seis meses comenzando en la fecha de inicio del estudiante.

El horario de clase reservado para el estudiante se mantendrá exclusivamente para él/ella durante todo el compromiso de seis meses.

2. HORARIO DE LAS CLASES

Las clases se llevan a cabo una vez por semana en el día y horario acordados.

Día reservado: MIÉRCOLES Horario reservado: 6PM-7PM

Lugar donde se llevan a cabo las clases: 2540 Highland Ave Highland, CA 92346

3. MÉTODO DE ENSEÑANZA

Las clases se enseñan principalmente mediante acordes y progresiones de acordes en lugar de partituras musicales tradicionales. El enfoque está en tocar de manera práctica, aprender canciones y desarrollar la capacidad de tocar utilizando acordes.

4. PAGOS MENSUALES

La matrícula se paga mensualmente.

La matrícula es de **\$25.00** por cada clase programada. Los pagos mensuales se basan en el número de clases programadas durante ese mes en particular.

El pago vence el primer (1) día de cada mes, antes de que comiencen las clases.

Métodos de pago aceptados:

☐ Efectivo

☐ Cheque

☐ Zelle

El estudiante/padre entiende que el acuerdo de seis meses representa un compromiso financiero por el horario de clase reservado.

5. AUSENCIAS DEL ESTUDIANTE Y CLASES PERDIDAS

Debido a que el horario de clase semanal del estudiante está reservado exclusivamente para él/ella, el pago continúa siendo obligatorio para las clases programadas independientemente de si el estudiante asiste a la clase.

Las clases perdidas debido a la ausencia del estudiante no son reembolsables ni acreditables, a menos que el instructor apruebe una excepción.

Se recomienda a los estudiantes proporcionar un aviso de 24 horas de una ausencia siempre que sea posible.

6. DÍAS FESTIVOS DEL INSTRUCTOR, CIERRES Y CLASES CANCELADAS

Si el instructor decide no realizar clases debido a un día festivo, vacaciones planificadas u otro cierre programado, al estudiante no se le cobrará por esa clase.

Las clases canceladas por el instructor no se incluirán en la matrícula de ese mes.

El instructor se reserva el derecho de terminar el programa en cualquier momento, con o sin causa, en cuyo caso cualquier matrícula pagada por adelantado será reembolsada dentro de 10 días.

7. FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA INICIAL DE SEIS MESES

Al completar el programa inicial de seis meses, el estudiante puede elegir continuar con las clases de mes a mes.

A menos que el estudiante elija discontinuar las clases, las clases pueden continuar bajo el mismo horario semanal reservado, sujeto a disponibilidad y a cualquier cambio aplicable en la matrícula o el precio de las clases.

Los estudiantes que deseen continuar después del programa inicial de seis meses pueden continuar durante el tiempo que deseen, siempre que permanezcan inscritos y en buena situación financiera.

Después del período inicial de seis meses, el estudiante/Persona Responsable o el instructor puede terminar la inscripción de mes a mes proporcionando un aviso por escrito con 30 días de anticipación.

Las solicitudes de cancelación pueden presentarse por correo electrónico, mensaje de texto o aviso por escrito al instructor.

8. RETIRO ANTICIPADO

Si el estudiante decide discontinuar las clases antes de completar el compromiso inicial de seis meses, el estudiante/padre sigue siendo responsable del compromiso financiero hasta el final del período de seis meses, a menos que el instructor acuerde lo contrario por escrito.

Esto se debe a que el horario de clase del estudiante ha sido reservado exclusivamente para él/ella durante la duración del programa de seis meses acordado.

Dejar de asistir no termina automáticamente el compromiso financiero de seis meses.

9. PAGOS ATRASADOS

Los pagos que no se reciban antes del **día 15** de **cada mes** pueden estar sujetos a un cargo por pago atrasado de **\$25.00.**

Si el pago se encuentra atrasado por más de **30 días**, las clases pueden ser suspendidas hasta que la cuenta esté al corriente.

10. EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes:

- **Lleguen puntualmente a las clases.**
- **Traigan cualquier música, libros, instrumentos u otros materiales requeridos y su propio instrumento**
- **Practiquen regularmente fuera de clase.**
- **Traten al instructor, a otros estudiantes y a la propiedad de la clase con respeto.**
- **Se comuniquen con el instructor con respecto a la programación de clases u otras inquietudes.**

11. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

El estudiante/tutor acepta indemnizar y mantener indemne al instructor contra cualquier y todo reclamo presentado por cualquier tercero relacionado con los servicios proporcionados bajo este Acuerdo. En caso de que surja cualquier controversia o reclamo de cualquier tipo derivado de o relacionado con este Acuerdo o el incumplimiento de este Acuerdo, incluyendo, entre otros, cualquier reclamo relacionado con su validez, interpretación, aplicabilidad o incumplimiento que no sea resuelto mediante acuerdo entre las partes y que exceda la jurisdicción y las limitaciones de la Corte de Reclamos Menores (Small Claims Court), deberá resolverse mediante arbitraje de acuerdo con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA). Un árbitro neutral será elegido conjuntamente por ambas partes, de una lista proporcionada por la AAA, y cualquier audiencia se llevará a cabo en el Sur de California. Los honorarios y costos del árbitro y todos los demás honorarios relacionados serán asumidos por igual por ambas partes. Cada parte que solicite arbitraje deberá presentar una demanda de arbitraje y solicitar una lista de árbitros dentro de los 180 días posteriores al momento en que surgió el reclamo; de lo contrario, dicho reclamo se considerará renunciado. En consideración al acuerdo de cada parte de someterse a arbitraje en todas las disputas relacionadas con el acuerdo entre las partes, cada parte acepta que estas disposiciones de arbitraje proporcionarán el recurso exclusivo y cada parte renuncia expresamente a cualquier derecho que de otro modo pudiera tener para buscar reparación en cualquier otro foro. Por lo tanto, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes.

12. JURISDICCIÓN

Este acuerdo se interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de California.

13. ACUERDO Y RECONOCIMIENTO

Al firmar a continuación, reconozco que he leído y entiendo este Acuerdo de Inscripción para Clases de Música. Entiendo y acepto que:

- Los estudiantes nuevos pueden comenzar durante la primera semana de cualquier mes, sujeto a disponibilidad. El programa inicial es un compromiso de seis meses que comienza en la fecha de inicio individual del estudiante.
- El horario semanal de clase del estudiante está reservado exclusivamente para el estudiante durante el período de seis meses.

- La matrícula se paga mensualmente a una tarifa de \$25.00 por cada clase programada.
- El pago de las clases sigue siendo obligatorio para las clases programadas cuando el estudiante decide no asistir.
- Las clases canceladas por el instructor debido a días festivos u otros cierres del instructor no serán cobradas.
- Las clases se enseñan principalmente mediante acordes y progresiones de acordes en lugar de partituras musicales tradicionales.
- Después de completar el programa inicial de seis meses, el estudiante puede continuar de mes a mes.
- Después del período inicial de seis meses, cualquiera de las partes puede terminar la inscripción de mes a mes con un aviso por escrito de 30 días.
- El estudiante puede continuar tomando clases después de seis meses durante el tiempo que desee, sujeto a los términos del acuerdo.

14. PERMISO PARA FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

Ocasionalmente se pueden tomar fotografías o videos durante las clases, presentaciones o eventos de la clase para fines de redes sociales y promoción.

Seleccione una opción:

- ☐ **DOY PERMISO** para que las fotografías/videos del estudiante sean utilizados para fines de redes sociales y promoción.
- ☐ **NO DOY PERMISO** para que las fotografías/videos del estudiante sean utilizados para fines de redes sociales y promoción.

FIRMAS

Al firmar a continuación, las partes reconocen que han leído, entienden y aceptan los términos y condiciones de este Acuerdo de Inscripción para Clases de Música.

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Nombre del Padre/Madre/Tutor: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____ **Fecha:** _____

Persona Responsable/Pagador: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

Nombre del Instructor: _____

Firma del Instructor: _____ **Fecha:** _____

PARA USO DE LA OFICINA

Fecha en que se recibió el acuerdo: _____

Pago inicial recibido: _____

Método de pago: _____

Notas: _____